



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

1º Ord.  
EXP-UNC:0045139/2014



**FCE**  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013  
**400**  
AÑOS

## RESOLUCIÓN N° 3 / 2015

### VISTO:

Que la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, eleva nota proponiendo la designación interina de las Contadoras María Ludmila Oyola y Virginia Oria en cargos de Profesor Ayudante B - DS;

### Y CONSIDERANDO:

Que las mismas se efectúan en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Lic. Adolfo Buffa, Lic. Eduardo González Olguín y Dr. Alfredo J. Marún, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dichos cargos;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa la existencia de disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en cargos de Profesor Ayudante B - DS (Cód. 121) en el Departamento de Economía y Finanzas, con asignación a la cátedra Historia Económica y Social, a los siguientes postulantes:

- Cra. María Ludmila Oyola (DNI N° 32.786.404)  
Hasta el 31 de marzo de 2016 y mientras dure la licencia concedida a la Dra. Silvia Morón.
- Cra. Virginia Oria (DNI N° 33.701.986)  
Hasta el 31 de marzo de 2016 y mientras dure la licencia concedida a la Lic. Vanessa Toselli.

Art. 2º.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior se harán efectivas a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberán firmar las interesadas.

Art. 3º.- Las docentes designadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 4º.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.


Art. 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

rv



Sr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas



Sr. FRANCISCO MANUEL HEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas